

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000195
SECCION 2°
LA CISTERNA,

24 MAR. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: Que la profesional de la educación, doña Ada Quilodrán Ortiz ha presentado su renuncia voluntaria, la que hace efectiva a contar del 03 de Marzo de 2014, la que cuenta con la autorización del Sr. Alcalde (S).

2. Que la docente, no se encuentra sometida a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	QUILODRAN ORTIZ ADA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	03 DE MARZO DE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA ANTÜ
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación (3 c.)
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Departamento de Recursos Humanos.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2014-03-13